

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más profundo dolor por el fallecimiento del Papa Francisco ocurrido el 21 de abril de 2025, primer pontífice Argentino y latinoamericano, quien con su prédica, sus cuatro encíclicas y sus viajes a distintos países produjo un cambio radical en la Iglesia Católica y en el mundo al comprometerse personalmente con los desafíos contemporáneos.

En ese sentido el Papa Francisco buscó con ahínco promover la paz en todos los conflictos, el encuentro entre las culturas, la apertura de la Iglesia para incluir a todos sin miramientos de clase, creencia u orientación sexual, e incorporar a la mujer en las estructuras eclesiales, el protagonismo de la juventud, la hermandad con otras religiones, la cultura de la tolerancia para contrarrestar el discurso del odio, y el respeto de los derechos humanos.

A la vez, el Papa Francisco expresó con ímpetu su preocupación por la exacerbación del individualismo y el consumo desenfrenado, promoviendo la dimensión comunitaria de la existencia, el amparo de los sectores más frágiles y la protección del medio ambiente, al cuestionar severamente las políticas neoliberales.

Dip Leila Chaher

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Nos ha dejado un Papa que con su prédica, su dogmática y su contacto directo con la realidad provocó un cambio radical en la Iglesia Católica y en el pensamiento contemporáneo.

Con sus cuatro encíclicas (*Lumen fidei*, *Laudado si*, *Fratelli Tutti* y *Dilexit nos*), más sus prédicas, fue abordando frontalmente los dilemas que aquejan a la humanidad, que fue complementando con sus viajes a distintos territorios del planeta donde dejó sus mensajes de paz y fraternidad.

Además, durante su papado hubo más de 900 canonizaciones, entre ellas la canonización de Santa María Antonia de San José (comúnmente llamada "mama Antula"), y la del "Cura Brochero", primer santo argentino nacido y fallecido en el país.

Por otra parte, durante su época también se recuperó el título de "Sede Primada" a la Iglesia catedral de Santiago del Estero, la cual había sido erigida como tal el 14 de mayo de 1570 por san Pío V llamada Córdoba del Tucumán y designó a la ciudad de Santiago del Estero, como sede episcopal del territorio y que por motivos diversos, en 1936, había pasado dicha titularidad a la Sede catedralicia de la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente,

Con el fallecimiento del Papa Francisco su legado debe engrandecerse y ser la guía doctrinaria, práctica y espiritual para afrontar los enormes desafíos que la humanidad tiene por delante.

Es que ese legado es mucho más que una herencia religiosa, porque en verdad trasciende las estructuras de la Iglesia Católica que él condujo acertadamente por más de doce años, y contiene las directrices filosóficas para encausar el futuro de la humanidad en toda su complejidad.

En lo que toca a nuestro querido país, no podemos obviar que muchos de los preceptos del Papa Francisco van en dirección opuesta a los del actual gobierno nacional, lo que lleva a reflexionar y, en el convencimiento de la certidumbre de los lineamientos del Papa, a redoblar los esfuerzos para promover el cambio pacífico y democrático en las políticas públicas que afectan injustamente a la comunidad.

Dip Leila Chaher